

LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN TVE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Albert Casellas

La Federació de Persones Sordes de Catalunya (FESOCA) es una organización no gubernamental (ONG) sin ánimo de lucro fundada el año 1979, que representa a la comunidad sorda catalana y a las 30 asociaciones afiliadas de personas sordas, siendo la única institución representante de la comunidad sorda catalana en su conjunto. Sus **finalidades** y **objetivos** básicos, se basan en la representación y defensa de los derechos de las asociaciones miembros y de todas las personas Sordas en general, para conseguir su plena participación e integración en la sociedad actual. Por este motivo, la entidad trabaja en el ámbito de la política social y mantiene relaciones y contactos con diferentes instituciones, públicas y privadas, al mismo tiempo que forma parte, como miembro ordinario de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE), del Comité Català de Representants de Minusvàlids (COCARMI), de la European Union of the Deaf (EUD) y de la Federación Mundial del Sordo (WDF).

Actualmente, en el territorio español hay un total de 450 mil personas signantes, 25 mil de las cuales son usuarias de la Lengua de Signos Catalana (LSC).

Una de las ideas más extendidas en la sociedad actual, es la de que el colectivo sordo forma un grupo homogéneo y uniforme. Esto no es correcto. No todas las personas tienen las mismas características (sociales, culturales, económicas...) ni utilizan los mismos recursos. Lo que sí podemos afirmar es que todas las personas Sordas tienen que enfrentarse a diario con muchas barreras que dificultan o impiden su acceso a la información y a la comunicación, coartando de este modo su plena integración social.

Las Barreras de Comunicación han sido tradicionalmente las grandes olvidadas a la hora de realizar Planes de Accesibilidad. La legislación sí tenía en cuenta las barreras arquitectónicas, de la edificación, el transporte o el urbanismo, pero no las de comunicación, pues se trata de barreras de carácter ambiental desconocidas o invisibles para la gran mayoría de las personas.

Las Barreras de Comunicación se definen como aquellos obstáculos, trabas o impedimentos que dificultan la libertad de acceso y comunicación de las personas que tienen limitadas las relaciones con el entorno mediante la audición y la lengua oral. Esto es especialmente importante si tenemos en cuenta que actualmente todo está mediatizado por la información. Acciones tan comunes como atender el teléfono, ver la televisión o abrir la puerta cuando llaman al

timbre, pueden resultar especialmente difíciles para las personas Sordas, puesto que la sociedad está diseñada por y para las personas oyentes.

Esta discriminación se agudiza cuando hablamos de la accesibilidad a los Medios de Comunicación. Es preciso utilizar el gran peso que tienen los medios de comunicación para “crear conciencia social” y para transmitir pautas y modelos de comportamiento más justos y humanos, evitando los modelos y estereotipos que no se ajustan a la realidad social.

En primer lugar, se debería concebir la emisión de los medios de comunicación audiovisual bajo el objetivo de “Diseño para Todos”.

Las personas sordas, no pueden acceder a los contenidos sonoros y por lo tanto, no pueden acceder a los contenidos ofrecidos en emisoras de radio por lo que es importante para ellos tener a su disposición un medio, como la televisión, que permite su acceso a la información.

La televisión es una fuente de información imprescindible en el momento actual. De todas formas y aunque se ha avanzado mucho en este tema, la accesibilidad de las personas Sordas a la información televisiva todavía no es todo lo buena que cabría esperar.

Los discapacitados auditivos no constituyen un grupo homogéneo desde el punto de vista de sus posibilidades perceptivas, de modo que no existe una única ayuda técnica aplicable a todos los casos. Desde esta perspectiva podemos individualizar a dos grandes grupos con posibilidades y necesidades claramente diferentes.

Por un lado, se encuentra el grupo de personas con diferente grado de déficit auditivo (hipoacúsicos, presbiacúsicos y sordos postlocutivo), los que independientemente del grado de pérdida auditiva, tienen competencia lingüística en la lengua hablada, que adquieren naturalmente, y buena comprensión lectora. Para este colectivo la ayuda técnica de elección es la subtítulos.

El otro gran grupo de personas englobadas dentro de la discapacidad auditiva son los sordos nativos, signantes naturales de la Lengua de Señas, para quienes la lengua hablada y escrita es una lengua extranjera, que aprenden con dificultad y en la que no son competentes. La subtítulos puede constituir una ayuda para este grupo, pero la accesibilidad sólo es garantizada por la interpretación de programas en Lengua de Signos.

Para que la televisión sea accesible para el colectivo de personas sordas, tanto las oralistas como las signantes, se pueden llevar a cabo varias técnicas que

favorecen la accesibilidad: la subtitulación y la incorporación de la Lengua de Signos en programas, o mediante ventanillas insertadas en la imagen.

La situación óptima, sin embargo, sería la emisión de programas específicamente dirigidos a las personas Sordas y en los que utilizara la Lengua de Signos como modo de expresión principal. Televisión accesible no sólo significa recibir información general. Las noticias relativas a la Comunidad Sorda deberían estar presentes de forma habitual en los medios de comunicación, más allá de la mera reseña puntual de hechos concretos.

La necesidad de asegurar la "accesibilidad universal" también afecta a la instauración de la Televisión Digital (TDT) sobre todo teniendo en cuenta que se trata de un servicio "de nueva planta" y que resultaría inconcebible que surgiera discriminando o excluyendo a las personas por razón de discapacidad. Por ello es imprescindible garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal a la futura televisión.

Para citar un ejemplo de las dificultades con las que se puede encontrar una persona sorda en la televisión digital es el hecho de tener que elegir la programación deseada entre una serie de menús que tecnológicamente podrían ser hablados. Si dicho nuevo producto no se fabrica accesible para todos, personas con discapacidad que hasta ahora podían utilizar la televisión no podrán hacerlo, constituyendo el hecho una nueva discriminación.

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), ha diseñado unas medidas necesarias para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a estos servicios, y ha recordado a los distintos partidos políticos que la Ley de Igualdad de oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal dispone que todos los entornos, incluido el de las telecomunicaciones y los medios de comunicación, deberán de ser accesibles”.

Para que los medios audiovisuales sean cada vez más accesibles y estén diseñados para todos es preciso:

- La voluntad de los operadores que han de incorporar los criterios de máxima accesibilidad, observando las ventajas que para ellos supone.
- Los fabricantes de equipos y terminales, que los han de producir bajo los criterios del diseño para todos.
- Las aportaciones de los usuarios y en especial de las personas con discapacidad.
- Las administraciones, que bien directamente o a través de los organismos reguladores, han de fomentar, y cuando sea preciso legislar, la igualdad de oportunidades para todos.